

#RE-acción

• POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS •



VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA

La *violencia digital y mediática* es aquella que se comete y expande a través de medios digitales y/o convencionales como prensa, radio, televisión, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, con el objeto de dañar, menoscabar o afectar la vida, integridad física y emocional, derechos, patrimonio, identidad o entorno de las personas, lo cual afecta de manera interseccional a las mujeres y otros grupos de atención prioritaria, y puede presentarse de distintas maneras:

Stalked/stalker: perseguir, acechar y acosar de forma compulsiva a una persona.

Cyberbullying: acoso psicológico.

Shaming: actos que tienen como objetivo avergonzar o humillar a una persona.

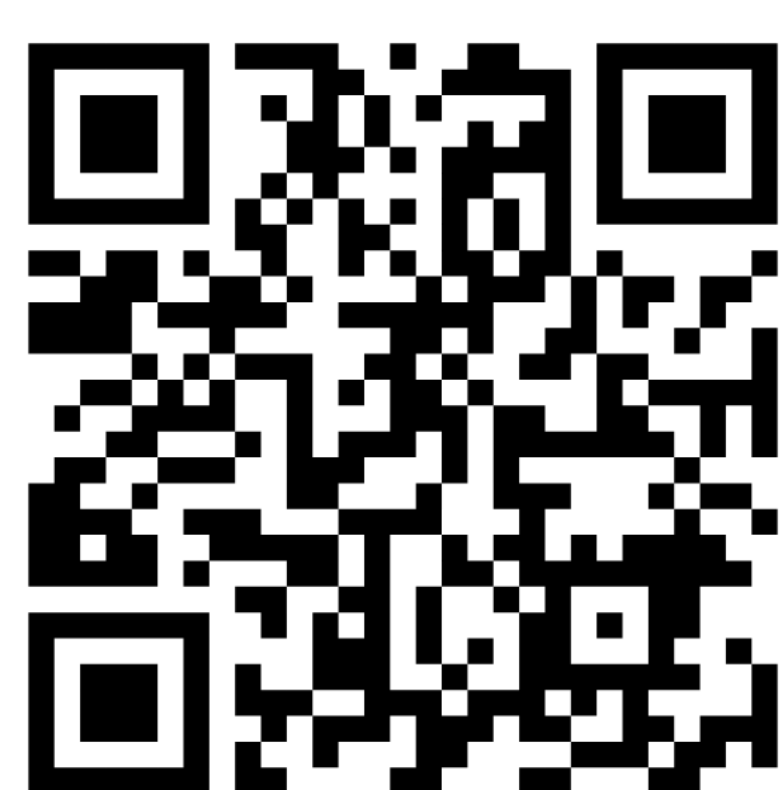
Doxing: publicación de información privada (datos personales, fotos y videos íntimos, ubicaciones, rutinas o hobbies) sin el consentimiento de la persona afectada.

Sexting: intercambio de mensajes, fotografías y videos con contenido sexual donde el envío y la recepción de estos es consensuada por ambas partes. Sin embargo, hay personas que comparten dicho material en redes sociales con el objetivo de amenazar, intimidar o hacer mal uso del contenido sin el consentimiento de la otra persona, por lo que dicho acto se convierte en un delito.

Grooming: contacto con menores de edad o adolescentes por parte de una persona adulta que se hace pasar por una persona menor de edad con el propósito de establecer una relación de control emocional o abuso sexual.

Denuncia, orientación y asesoría jurídica gratuita:

Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres (Lunas) de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México



Denuncia, orientación y defensa jurídica gratuita en el ámbito político-electoral:

Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX

